



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO DE 2025.

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, correspondientes al segundo periodo (actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de julio), y en uso de las competencias atribuidas, se dicta la presente resolución con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.— Mediante Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo (BOC n.º 104, de 27 de mayo), se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, aprobándose sus bases reguladoras por un importe total de novecientos ochenta y tres mil euros (983.000€).

Segundo.— Mediante Orden n.º 497/2025, de 27 de junio, se encarga a la sociedad mercantil público Instituto Canario de Desarrollo Cultural S.A. la gestión de la citada convocatoria. Entre las funciones asignadas se incluye la revisión de las solicitudes presentadas y la elaboración de los borradores de requerimiento de documentación en aquellos casos en que resulte necesario subsanar la solicitud.

Tercero.— El plazo de presentación de solicitudes correspondiente al segundo periodo, fue desde el 15 de julio al 1 de agosto de 2025 conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la parte resolutive de la Orden de convocatoria.

Cuarto.— Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión preliminar de la documentación aportada, se ha constatado que algunas solicitudes presentan deficiencias o carecen de la documentación preceptiva exigida en las bases reguladoras.

Y de conformidad con los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.— El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+LHGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	



Segundo.— La base 12.5 de las bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si la solicitud presentara errores o resultara incompleta, se requerirá a la persona o entidad interesada para que subsane los defectos observados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La base 12.3 establece que las solicitudes de subvención se gestionarán y resolverán siguiendo el orden en que hayan sido presentadas, siempre que cumplan los requisitos exigidos y la documentación esté completa. Si fuera necesario subsanar la solicitud, la fecha de presentación que se tomará en cuenta para determinar el orden de prelación será la correspondiente a la subsanación.

Tercero.— El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, autoriza la notificación por medio de publicación en sede electrónica cuando se trate de actos integrantes de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, como es el caso de la presente convocatoria.

Cuarto.— La Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la base 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.

RESUELVO

Primero.— Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.

Se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la de subsanación de la solicitud.

Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo.— Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural

2

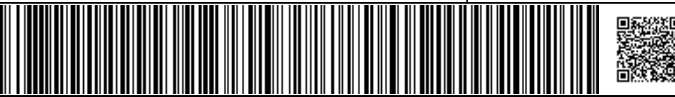
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+LHGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqybLyHKv8FHU

ANEXO. SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
253	***4075**	DOMINGO DE LUIS GARCIA	A LA SOMBRA DEL MUNDO	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
259	G09638628	ASOC. SOCIOCULTURAL PROYECTO ANTI	CIJ HOP - II ENCuentRO DE CULTURA URBANA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
262	***5620**	ROMINA MARIA CABRERA RIVERO	FERIA ARTE ART PHOTO BCN	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
266	B16887267	EDICIONES GAROE, S.L.	PARTICIPACIÓN DE EDICIONES GAROE EN LA FERIA DEL LIBRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBKxy0QqyLyHkV8FHU	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.
267	B16887267	EDICIONES GAROE, S.L.	PRESENTACIÓN DE CUENTOS BLASFEMOS DE LUIS HENRÍQUEZ BASTARDO HOSTEL, MADRID	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
271	***7923**	ROBERTO EUGENIO SÁNCHEZ MARTÍN	BSN BANDA SIN NOMBRE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.

4

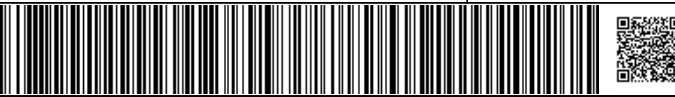
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyLyHkV8FHU

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
273	G76032200	ASOC. INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE	V EDICIÓN FESTIVAL CI LA BOKK 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
274	***5533**	LUIS MIGUEL MONZON MUÑOZ	XI ENCUENTRO DE CIRCO MYAU	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.

5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QQybLyHkV8FHU	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
278	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	SOMMERBLUT_KULTU RFESTIVAL_25	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
281	G76073477	ASOC. MUSICAL Y CULTURAL PARRANDA DEL BOTELLIN DE TEJEDA	ACTUACIÓN POR EL DIA DE CANARIAS EN MADRID	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
286	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRÓN	GUERRILLA URBANA EN ALCORCÓN	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor.

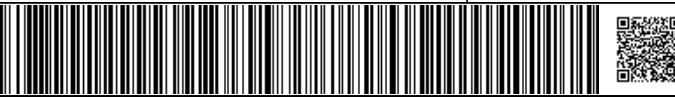
6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqyLyHkV8FHU

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
287	***7290**	GONZALO MACIAS SOSA	TALLER-CONCIERTO RITMO, TÉCNICA Y TIPS	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
289	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	GIRA TAUSTE-QUINTO-TAUSTE	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
297	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRON	GUERRILLA URBANA EN GALICIA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.

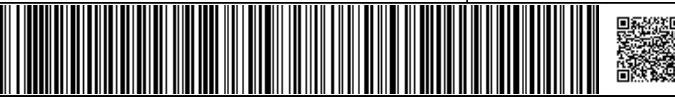
7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqyLyHkV8FHU	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
298	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	JAIRO MARTÍN & LOS CHICOS DEL CORO	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
304	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FRIENDS MARKET	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
305	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	MERCADILLO HOTEL MENCEY	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
306	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	AIRES DE ESPAÑA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
310	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRON	GUERRILLA URBANA EN UNQUERA Y BARACALDO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.

8

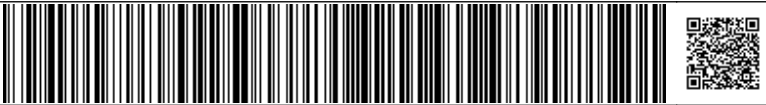
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqyLyHkV8FHU	
---	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
311	G35329549	ASOC. CULTURAL DUNAS DE CORRALEJO	XXII FESTIVAL CHORRO DEL FARROBILLO	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
313	***7941**	VICTOR MANUEL NASSAR VALIDO	FINAL WACKEN METAL BATTLE SPAIN	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
314	B04984944	UBALDO VESTIMENTA TRADICIONAL CANARIA, S.L.	EXPOSICIÓN: "EL ATAVÍO POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX"	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
315	***5484**	MARIA TERESA MARTIN MARTIN	PRESENTACIONES Y FIRMAS DE LIBROS DE AUTORES CANARIOS EN MADRID	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqyBLyHkV8FHU



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
318	***5533**	LUIS MIGUEL MONZON MUÑOZ	V ENCUENTRO HOCES DEL RIAZA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.

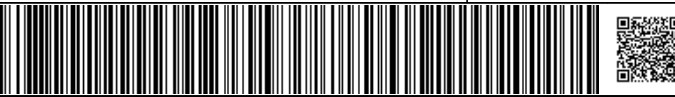
10

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqybLyHkV8FHU
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
319	B76799048	SAIL THE MUSIC, S.L.	THE WILD SOUTH	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
320	G35833599	ASOC. CULTURAL FOLK GAYDA DE TIAS	V MUESTRA FOLKLÓRICA DEL ATLÁNTICO	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
323	G38398582	ASOC. CULTURAL AGRUPACION	XIX FOLCLORE AZOKA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.

11

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyLyHkV8FHU



EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		FOLKLORICA VER	PORTUGALETE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
325	***1429**	SERGIO TEJERA GONZALEZ	HERMANAMIENTO ENTRE SAN MIGUEL DE ABONA Y HATILLO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
328	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	PRESENTACIÓN NUEVA NOVELA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.

12

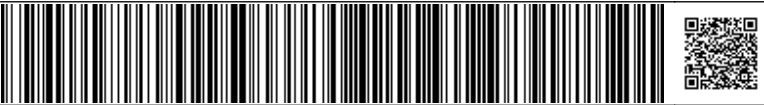
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwicBkXy0QQybLyHkV8FHU	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
329	G10804136	FUNDACION CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA	ENCUENTRO EN LA MEMORIA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
330	G10804136	FUNDACION CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA	MUESTRA DE LA CULTURA TRADICIONAL EN EL DÍA DE CANARIAS EN EL PASO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqyBLyHkv8FHU



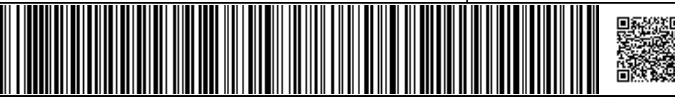
EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
331	G10804136	FUNDACION CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA	MUESTRA EN FESTIVAL OROVAL PUEBLO A PUEBLO AYANTO	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
333	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	MIGUEL AFONSO - PALACIO DEL INFANTADO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.

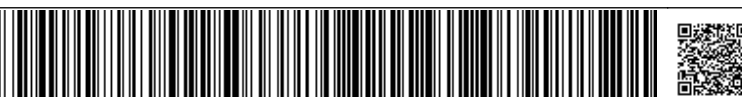
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwicBKxy0QqyLyHkv8FHU	
--	--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
334	***9367**	JOSE ALBERTO GULIAS VELAZQUEZ	LOS GUMBO GIRA ALEMANIA MAYO 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
340	G72398654	ASOC. CULTURAL PUIPANA (REV,ESF,CREAC)	LOOP N LOOMPA	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
342	J76007970	JEITO, S.C.P.	CONCIERTO GERMÁN LÓPEZ Y AUGUSTO BÁEZ EN LOS LLANOS DE ARIDANE	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
344	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	PUMUKY	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.

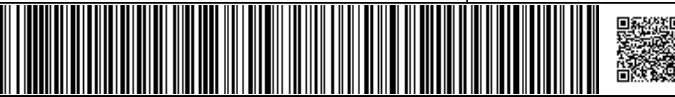
15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMunG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwicBkXy0QQybLyHkV8FHU	
	

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
345	***0480**	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA HENRIQUEZ	TODA UNA VIDA, BOLEROS PARA SIEMPRE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
346	***5626**	SARA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	FERIA DEL LIBRO DE MADRID 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
350	***5783**	MARIA ELENA VILLARES CASTELLANO	RECITAL POÉTICO GALAICO CANARIO	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
351	G38831756	AGRUPACION FOLKLORICA EL CHORRO DEL FARROBILLO	INTERCAMBIO CULTURAL DE FOLKLORE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.

16

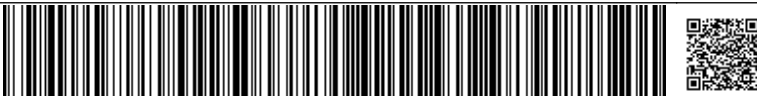
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMunG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyLyHkv8FHU	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
352	***0698**	SERGIO LEONARDO PROVENZANO	LA ORQUESTA INFORMAL EN WORLD MUSIC FESTIVAL LOSHAUSEN	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.

17

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QQybLyHkV8FHU	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
356	78557385B	DALIA HERNÁNDEZ DE LA ROSA	ARTESANTANDER TALKS. PRESENTACIÓN MONOGRAFÍA “RAYA” POR EL ARTISTA ÁNGEL PADRÓN Y LA COMISARIA DALIA DE LA ROSA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
361	***2540**	ANGELICA MARIA PÉREZ CASAÑAS	TIERRA, MAR Y ALMA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyBLyHkV8FHU	
---	--

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
362	G76211887	ASOC. CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	GRAN CANARIA BIG BAND - TRIBUTA A SINATRA - CULLERA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
363	***7700**	ROSA MARIA ABREU LOPEZ	RETROSPECTIVA	- Conforme a las Bases 16 y 11.3.2.1, se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud y la Memoria Descriptiva no son coincidentes. - Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
365	***7290**	GONZALO MACIAS SOSA	CANARIAS EN SEIS CUERDAS	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
368	G76643253	ASOC. CULTURAL GORGOJITO	ENCUENTRO DE BAILADORES DE LOS GILES	- Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
369	***5301**	OSWALDO BORDON HERNANDEZ	EN EL ESCENARIO DE CRIMEN: UNA EXPERIENCIA SURREALISTA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.

19

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyBLyHkV8FHU

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
371	***6700**	ALBANO MARRERO MATOS	LA DIVA INVISIBLE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
372	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	ALBA CARETA + ALBA ACEYTUNO EN EL FESTIVAL DE JAZZ DE CÁDIZ 2025.	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
379	***3229**	MARINA GORDEEVA	INSTALACIÓN "CAMPO DENTRO DE CASA"	- Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
381	G35310424	ACATIFE	DÍA DE CANARIAS EN VECINDARIO	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

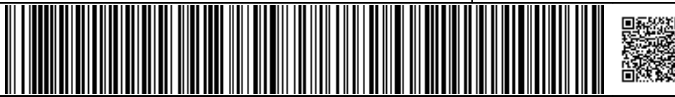
20

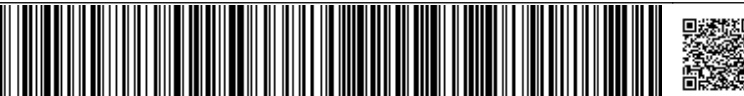
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUNg8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwicBkXy0QQybLyHkv8FHU

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
382	G35820166	ASOC. AGRUPACIÓN CULTURAL SURCO Y ARADO	BAILE DE TAIFA	- Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
383	***1165**	ANA MEDINA SANTANA	TANZBRÜCKE	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
386	G35263649	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA CHEMIDA DE COSTA AYALA	FESTIVAL FOLKLÓRICO MISTURA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
389	G86056652	ASOC. ALTER CONSCIENS COLECTIVO DE ARTES ESCÉNICAS	FESTIVAL TIEMPO SUR 2025 – XIII EDICIÓN	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.

21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUNg8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyBLyHkV8FHU	
---	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
395	G38581088	ASOC. FOLKLORICA CULTURAL MAGEC ISLEÑOS	FESTILVA ESPECIAL DÍA DE CANARIAS	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
402	***5783**	MARIA ELENA VILLARES CASTELLANO	PRESENTACIÓN NOVELA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
405	G76047067	ASOC. DE CIRCO MSB	JORNADAS PROFESIONALES Y MESA SECTORIAL LEY DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
408	***0987**	ANTONIO ISMAEL LOZANO LATORRE	PARTICIPACIÓN FERIA DEL LIBRO DEL MADRID	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
409	***1021**	GUSTAVO ALEXIS DOMÍNGUEZ PÉREZ	GIRA DEL GRUPO DE ROCK AGOBIO POR ALEMANIA, POLONIA Y REPÚBLICA CHECA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
412	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO LOS IGUALES CAFE TEATRO RAYUELA	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e

22

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyBLyHkV8FHU	
---	--

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
416	***9367**	JOSE ALBERTO GULIAS VELAZQUEZ	GIRA LOS GUMBO EN SEVILLA Y CÁCERES 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
417	G35304997	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE COROS Y DANZA ARRECIFE	PRIMER FESTIVAL DE MEDIANIAS DE GRAN CANARIA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
420	***3763**	MARTA TERESA ARTEAGA FUERTES	FESTIVALITO DE CINE DE LA PALMA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
421	***3513**	MARIA RODRIGUEZ CADENAS	ENCUENTRO FOTOGRÁFICO (GET REAL!) EN EL KBR FUNDACIÓN MAPFRE - BARCELONA PHOTO CENTER	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
422	G76047067	ASOC. DE CIRCO MSB	FESTIVAL DE CIRCO JOVEN	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.

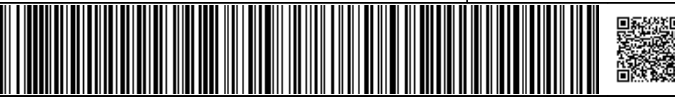
23

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyBLyHkv8FHU

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
424	J01627785	ATLANTIDA DISTRIBUCIONES, S.C.	FERIA DEL LIBRO EN CA MIÑO (LA CORUÑA)	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución con sus estatutos y modificaciones, en su caso, debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
425	G35433531	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA BEJEQUE	INTERCAMBIO CULTURAL CON LA ISLA DE LA GRACIOSA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.

24

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqyLyHkv8FHU	
---	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
426	***9224**	AGATA PIESIEWICZ	THE HULA BEACH	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
428	***4175**	JAVIER SANTIAGO HERNANDEZ	YA NO TE QUIERO	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
429	***2679**	MARCO ALOM GRANERO	TRANSVERSIA – OCEAN & SAVANE - "PALPAR LA ORILLA"	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
431	***0183**	CARLOS NICANOR SANCHEZ CALERO	RÉSIDENCES TRANSVERSIA D'OCEAN&SAVANE	- Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
432	G35638147	GRUPO DE MUSICA POPULAR AMOLAN	XI BAILE DE MAGOS TAGOROSTEROS	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
434	G76710755	ASOC. MUSICAL	I FESTIVAL BATUCADA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar

25

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QqyBLyHkV8FHU

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		INFANTIL JUVENIL BATUKADA TOKEROTO	PUERTO DEL ROSARIO FUERTEVENTURA 2025	con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
437	***4665**	VICENT BRU SOLER	GIRA ALEMANIA 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
438	***6909**	DANIEL MOLINA DIAZ	CONCIERTO EN EL FESTIVAL MUSIQUE ET PATRIMOINE EN VIENNE ET GARTEMPE 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con

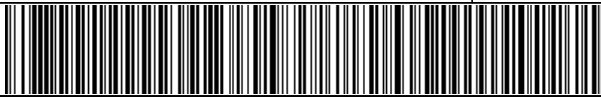
26

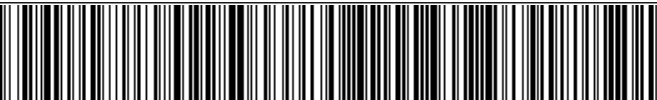
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqyLyHkV8FHU

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
445	G35844034	ASOC. LA TROVA	BALUBA FEST 2025	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.2.5.b), certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
449	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	ESTRENO FANTASTIC FUTURES BULGARIA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
450	***1527**	MARIA ROSARIO GONZALEZ PALMERO	III SEMINARIO INTERNACIONAL EN MEDIACIÓN ARTÍSTICA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
453	B35416403	COLORADO PRODUCCIONES, S.L.	LA LOCAL JAZZ BAND - SICILIA JAZZ FESTIVA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
454	G35258623	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARGONES	ACTUACIÓN EN BAILE DE MAGOS Y ROMERÍA EN LA LAGUNA S.C. TENERIFE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.

27

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBirL0rwiCBKxy0QqyBLyHkV8FHU	
 	

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
455	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	IBEROAMÉRICA EN SINTONÍA - CONCIERTO	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
456	***8957**	ANTONIO CASTRILLO CABRERA	ANTONIO CASTRILLO	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

28

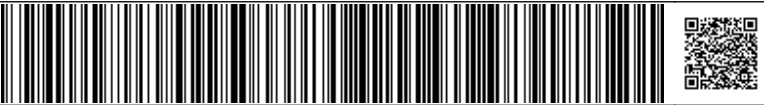
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwiCBkXy0QQybLyHkV8FHU

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
457	***8378**	ANDREA QUINTANA MESA	MASTERCLASS DENTRO DEL MARCO DE LAS MASTERCLASSES DE PIRINEOS CLASSICS	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
458	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	ESPACIODANZA FUERTEVENTURA EN DANZATTACK 2025, ENCUENTRO REGIONAL	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
459	***9291**	IVAN GUTIÉRREZ ROJAS	BOLEROS NEW SOUNDS	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0qWBYCBirL0rwicBkXy0QqybLyHkV8FHU



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
460	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	IVÁN ROJAS QUARTET (FROM NORTH TO SOUTH)	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base; a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 27/08/2025 - 14:34:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 444 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 28/08/2025 07:43:06	Fecha: 28/08/2025 - 07:43:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iMUnG8vd+1HGZr i02WRE/w==	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 07:43:10	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qWBYCBi rL0rwicBkXy0QQybLyHkv8FHU	
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2025 - 10:10:24	